

Monterrey, N.L. a 03 de Noviembre del 2010

MULTA CTAINL A SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA

Por no atender una solicitud de comparecencia, que forma parte de un procedimiento efectuado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, se hizo acreedor a una sanción económica de \$1,396.00 (mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Los integrantes del Pleno acordaron aplicar dicha multa, equivalente a 25 cuotas de salario mínimo vigente, durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada en las Instalaciones de la CTAINL.

El funcionario público sancionado fue el C. Luis Ignacio Arce Macías, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, quien hizo caso omiso a la solicitud de comparecencia emitida por este órgano de transparencia.

El procedimiento contra el funcionario municipal se originó luego de que el C. Pablo González de la Cruz solicitó a esta autoridad una copia simple del contrato por el cual se realizaron trabajos de mantenimiento de áreas verdes, iniciados el mes de noviembre de 2006.



La multa aplicada al funcionario de Santa Catarina fue aprobada por los miembros del Pleno, durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Asimismo, el Pleno de la Comisión integrado por el Comisionado Presidente Sergio Antonio Moncayo González, así como por los Comisionados Vocales, Guillermo Carlos Mijares Torres y Rodrigo Plancarte de la Garza, y con la presencia de la Comisionada Supernumeraria, María Eugenia Pérez Eimbcke, como Secretario de Actas, resolvieron ordenar al Secretario del Ayuntamiento realizar la búsqueda de la información requerida y de no encontrarse en sus archivos, se deberá notificar de manera fundada y motivada, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, al ciudadano demandante y a la Comisión.